

Original: inglés

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO VIRTUAL SOBRE UNA POSICIÓN FINANCIERA SOSTENIBLE (VWG-SF)

De conformidad con la decisión adoptada por la Comisión en 2019, el Grupo de trabajo virtual sobre una posición financiera sostenible (VWG-SF) ha continuado sus deliberaciones virtuales mediante reuniones en línea y correspondencia interna durante el período inter sesiones de 2020. Expertos de ocho CPC (Argelia, Canadá, Estados Unidos, Ghana, Japón, Turquía, Unión Europea y Uruguay), así como el presidente del STACFAD, el secretario ejecutivo y el personal de la Secretaría participaron en las deliberaciones del VWG-SF mediante correspondencia electrónica.

El 11 de junio de 2020 se celebró una reunión en línea del VWG-SF en la que participaron cinco CPC (Canadá, Estados Unidos, Japón, Turquía y Unión Europea) y en la que se examinaron las siguientes cuestiones:

- Examen de las posibles soluciones para seguir avanzando en el pago de los atrasos;
- Posibles acciones para mejorar la situación del fondo para la participación en reuniones;
- Cuestiones relacionadas con las tarifas de los observadores y las contribuciones de no miembros colaboradores;
- Otros asuntos:
 - Modos potenciales de abordar la cuestión relacionada con la carga de trabajo de la Secretaría y
 - Seguimiento de la segunda revisión del desempeño de ICCAT y consideración de las acciones necesarias.

1. Cuestiones relacionadas con el pago de los atrasos

La Secretaría compartió un Proyecto de propuesta de carta del presidente de la Comisión para el plan de pago que se enviaría a una CPC cuando los atrasos en las contribuciones sean iguales o superiores al monto adeudado por ésta al presupuesto ordinario de ICCAT para los dos años anteriores. La reunión tomó nota de la oferta de algunos miembros de realizar aportaciones al modelo de carta preparado por la Secretaría esa carta. Después de la reunión, el VWG-SF ha seguido trabajando por correspondencia electrónica y se ha acordado utilizar el formato de carta que figura en el **Apéndice 1**.

A este respecto, el VWG-SF llegó a la conclusión de que las segundas cartas recordatorias podrían enviarse de acuerdo con el nuevo formato que incluiría una solicitud de presentación de un plan de pago y que sería firmada por el presidente de ICCAT, de conformidad con la decisión adoptada por la Comisión el año pasado (es decir, "... *Expresando su preocupación por el importante nivel de las contribuciones pendientes, el Comité recomendó que se enviaran cartas especiales, firmadas por el presidente de ICCAT, en las que se solicitara un plan de pago a las Partes contratantes con atrasos en el pago de sus contribuciones durante más de dos años*").

2. Mejora de la situación del Fondo especial para la participación en reuniones (MPF)

La Secretaría compartió con la reunión los nuevos criterios notificados por una CPC para ser tenidos en cuenta en el Acuerdo de subvención para el MPF. Con el fin de tener una referencia para el uso del MPF, la Secretaría y algunos otros miembros del VWG-SF plantearon la necesidad de circular a las CPC un proyecto de enmienda de la Rec.14-14 con los nuevos requisitos de la CPC para el acuerdo de subvención.

Durante los debates celebrados sobre este tema, la CPC que sugirió los criterios indicó que podría haber cierto grado de flexibilidad ofrecido en los "nuevos requisitos" previstos. No obstante, la misma CPC también ha expresado que era definitivamente necesario ver mejoras de los criterios para lograr una deseada optimización del Fondo.

Sin embargo, los miembros del Grupo de Trabajo reconocieron la ausencia en estos debates de representantes de las CPC en desarrollo, los principales beneficiarios del MPF. Se ha subrayado que en este proceso sería necesario recibir las reacciones de los miembros del GT que son CPC en desarrollo (que no estuvieron presentes en la reunión), ya que ello podría ayudar a avanzar más en el debate sobre el MPF.

El VWG-SF también ha reiterado la importancia de la necesidad de adoptar medidas para optimizar la utilización del MPF en favor de una participación más amplia de los representantes de los Estados en desarrollo, a fin de evitar en el futuro situaciones precarias que puedan restringir una participación más amplia de los Estados en desarrollo debido a la limitación de los recursos. Con este enfoque, tras la reunión, el VWG-SF ha continuado trabajando a través de la correspondencia interna y se ha acordado que el “Proyecto de Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 14-14 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT” (**Apéndice 2**) y el “Proyecto de reglas de procedimiento para la administración del fondo especial para la participación en reuniones” (**Apéndice 3**) se presentarían a la Comisión para su consideración por correspondencia.

3. Temas relacionados con las tarifas de observadores y contribuciones de los no miembros colaboradores

Como continuación de las discusiones iniciadas el año pasado, el VWG-SF ha continuado discutiendo la posibilidad, modalidad y posibles implicaciones de ampliar las tarifas de observadores a los participantes de la industria que no son parte de una delegación oficial de una determinada CPC.

La principal intención de esta propuesta ha sido aumentar los beneficios del presupuesto requiriendo una tarifa de participación a los participantes no oficiales de la industria, junto con los observadores de las ONG y las organizaciones intergubernamentales que, principalmente, no son parte de la delegación oficial de las CPC.

Aunque en esta etapa de las discusiones no se lograron resultados concretos, se planteó la idea de iniciar un ejercicio de redacción de los documentos marco pertinentes sobre las tarifas de los observadores, en cuanto el VWG-SF logre llegar a un consenso sobre el concepto.

Respecto a este tema, los miembros del GT facilitaron las siguientes opiniones:

- La industria y las ONG pueden considerarse igualmente, ya que puede considerarse que no son parte de la «delegación oficial».
- Es difícil considerar quién debería ser un delegado oficial y se sugirió que tal vez podría definirse una nueva categoría.
- Una CPC indicó que no estaba a favor de que los «observadores» de la industria u otros sectores de las delegaciones tengan que pagar, dado que ya lo hacen mediante sus contribuciones al presupuesto.
- Como otro tema que surgió en la reunión de la Comisión del año pasado, el VWG-SF ha discutido la propuesta para enmendar los «Criterios para acceder al estatus de Parte, entidad o entidad pesquera no contratante colaboradora de ICCAT» [Rec. 03-20].

El cambio propuesto requiere también un cierto pago a los no miembros colaboradores de la Comisión (que es igual al 50 % de la contribución total que pagarían si fueran miembros de pleno derecho). Tras las discusiones iniciales, se decidió continuar trabajando en una propuesta consolidada. Se indicó también que la obligación del pago de contribuciones por parte de los miembros colaboradores podría convertirse en un obstáculo que disuadiría a muchos países de unirse a ICCAT.

Por consiguiente, el VWG-SF ha decidido continuar las discusiones intersesiones sobre estos temas, ya que sería necesario más trabajo para acordar un mecanismo que pueda ser aceptable para la Comisión.

4. Otros asuntos

Respecto a los asuntos incluidos en el orden del día relacionados con la eficacia operativa de la Secretaría y el seguimiento de las recomendaciones de la segunda revisión del desempeño de ICCAT, no se presentaron propuestas específicas dado que no se dispuso de tiempo suficiente para debatir estos temas en profundidad. Si es necesario, la discusión podría tener lugar durante la próxima reunión.

5. Conclusiones

De conformidad con el mecanismo establecido en el GEN_002A/2020, tal y como acordó la Comisión para la peculiar toma de decisiones del año 2020, el Informe sobre el Grupo de trabajo virtual sobre situación financiera sostenible (VWG-SF) [STF-205] incluye las siguientes recomendaciones que deben discutirse por correspondencia durante la 22ª reunión extraordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT).

- Proyecto de Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 14-14 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT (**Apéndice 2**).
- Proyecto de reglas de procedimiento para la administración del fondo especial para la participación en reuniones (**Apéndice 3**).